ADENDA NUMERO 1 AL PLIEGO DEFINITIVO

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NÚMERO 5308/CMA01/2022

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ***"INTERVENTORÍA LEGAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL INDER MUNICIPAL DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA"***

Siguiendo lo estipulado en articulo 2.2.1.1.2.2.1 *modificación de los pliegos de condiciones,* del decreto 1082 de 2015, *"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación".*

MODIFICACION # 1

Los cambios son los siguientes:

Con respecto al CÓDIGO UNSPSC **80111500 Desarrollo de recursos humanos**, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los interesados al pliego definitivo, y en aras a garantizar la pluralidad de oferentes, se retirará de los códigos requeridos, por lo que el proponente deberá estar inscrito en todas las clasificaciones que se señalan a continuación

G	FM	CL	PR	Descripción
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	18	00	Auditoría ambiental
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
81	10	15	00	Ingeniería civil

Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes deberá estar inscrito en todas las clasificaciones señaladas.

La presente modificación se pone a disposición de los interesados.

DIEGO ARMANDO AGUDELO TORRES
Alcalde

ANDREA CASTRO RUA
Secretaria de Infraestructura

MARIA CAMILA TORRES DUQUE
Jefe de la Oficina Jurídica

***El documento original contiene las firmas**

Las presentes modificaciones se ponen a disposición de los interesados el día 08 de abril de 2022

MARIA CAMILA TORRES DUQUE
Jefe de la Oficina Jurídica – Rol Jurídico

ANDREA CASTRO RUA
Secretaria de Infraestructura – Rol Técnico

ANDRES FELIPE GARCIA CARMONA
Abogado Contratista – Apoyo Rol Jurídico